CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 12:00 horas del día 12 de setiembre de 2014, se reúnen el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, El Lic. JOSE OVELAR, Director General de la Dirección General de Tecnología de la Información y la Abg. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" Corresponde a la presente contratación el ID 278.524; y el monto previsto asciende a G. 182.253.780.- (guaraníes ciento ochenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta). El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 1.684 de fecha 23 de junio de 2014, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 25 de julio de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presentaron ofertas las firmas:

1. SDA PARAGUAY S.A.
2. PRODETEC S.A.
3. PASO PARAGUAY S.A.
4. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
5. CG TEC S.A.

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	PRODETEC S.A.	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	CG TEC S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	**No cumple**	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	**No cumple**	cumple	cumple	cumple

La firma PRODETEC S.A. no presenta garantía de mantenimiento de oferta, ni Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" de la Ley 2051/03. Por lo tanto la oferta es rechazada por tratarse de documentos de carácter sustancial. Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Cuadro comparativo de Ofertas Válidas:

			SDA PARAGUAY S.A.	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	CG TEC S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	**LICENCIAS ANTIVIRUS** (solución de seguridad basada en la nube).	501	170.000.-	242.000.-	155.000.-	137.975.-
	Total		**85.170.000.-**	**121.242.000.-**	**77.655.000.-**	**69.125.475.-**

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas SDA PARAGUAY S.A., CG TEC S.A. y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. no presentaron todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide, conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma SDA PARAGUAY S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados "ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM" que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta", **b)** "Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen" y **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación".

2- A la firma CG TEC S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta" y **b)** "Copia de Patente, habilitación y/o licencia comercial habilitada dentro del rubro informático por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción".

3- A la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen".

Siendo las 12:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 09:30 horas del día 15 de setiembre de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma SDA PARAGUAY S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 12 de setiembre de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados "ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM" que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta", **b)** "Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen" y **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados;

estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación". La Sra. Justina Casco informa que la firma ***no presentó*** lo solicitado.

2- A la firma CG TEC S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 12 de setiembre de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta" y **b)** "Copia de Patente, habilitación y/o licencia comercial habilitada dentro del rubro informático por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción". La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 15 de setiembre de 2014.

3- A la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: se solicitó mediante nota de fecha 12 de setiembre de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen". La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 15 de setiembre de 2014.

También informa que los catálogos presentados fueron analizados técnicamente por el Lic. José Ovelar, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores, con el fin de verificar que los productos, cumplan con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta con el precio total mas bajo es la siguiente: CG TEC S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	CG TEC S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente.	cumple
9	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
11	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años	cumple
12	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
13	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
14	Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen.	cumple
15	Copia de Patente, habilitación y/o licencia comercial habilitada dentro del rubro informático por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.	cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

CONGRESO DE LA NACIÓN

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	CG TEC S.A.
	LICENCIAS ANTIVIRUS (solución de seguridad basada en la nube). Software Antivirus para estaciones de trabajo y servidores de archivos, antivirus y protección antispam de correo electrónico, también denominado Cliente / Servidor, con consola de administración a través de la web, con las siguientes características.	KASPERSKY TOTAL SECURITY FOR BUSINESS	RUSIA	**No Cumple**
1	· El oferente deberá garantizar que el producto ofrecido funcionará completa y correctamente en todas las plataformas de software y hardware informadas.			✓
2	· Soporte de instalación y actualización centralizada (desatendida del antivirus de PC)			✓
3	· Programación de actualizaciones hacia todos los clientes y servidores en modo: centralizado y automático.			✓
4	· Poseer certificación ICSA LABS o similar.			✓
5	· Poseer certificación Checkmark WestCoast Labs Level 1 y 2 o similar.			✓
6	· VB100 Virus Bulletin			✓
7	· Contar con los siguientes métodos para la instalación desde la consola de administración hacia las estaciones clientes y/o servidores: conexión a red; intranet/internet forma remota; Vía e-mail; otras.			✓
8	· Detección y eliminación de las siguientes amenazas conocidas y desconocidas en las estaciones cliente y/o servidores según el método de rastreo seleccionado (tiempo real, demanda, programado, etc.): - Adware ó software publicitario - Dialers ó discadores telefónicos - Herramientas de Hacking - Keyloggers ó programas de robo de contraseñas - Jokes ó Bromas - Rootkits - Spyware ó Software Espia - Troyanos ó caballos de troya - Virus de arranque - Virus de archivos - Virus en Macros - Virus de VBScrip y Java Script - Virus en archivos compactados - Virus en archivos compactados de hasta 10 niveles como mínimo.			✓
9	· Chequeo automático de la transferencia de archivos entre clientes y servidores.			✓
10	· El servidor deberá soportar instalación, configuración y administración centralizada con opción para: Múltiples Dominios.			✓
11	· Generación automática de mensajes de alerta ante la detección de virus.			✓
12	· Notificación al administrador de la red ante la detección de virus.			✓
13	· Protección contra amenazas y exploits que aprovechan vulnerabilidades desconocidas (zero-day)			✓
14	· Posibilidad de realizar en estaciones cliente y servidores los distintos tipos de rastreo en: tiempo real; por demanda; programado; remoto; discos; directorios; archivos seleccionados; otras.			✓
15	· Ante la detección de un virus por cualquiera de los métodos de rastreo seleccionados en las estaciones cliente y servidores posibilidad de: desinfectar; eliminar; mover a cuarentena; otras.			✓
16	· Soporte de administración remota desde cualquier estación de trabajo o servidor con interfaz Web.			✓
17	· Notificación de detección virus vía: correo electrónico, como mínimo.			✓
18	· Posibilidad de realizar informes que muestren (como mínimo): versiones de definiciones y motor de búsqueda; detección de virus; tareas programadas; otros.			✓
19	· Permitir la creación de distintos perfiles de administrador. El administrador podrá programar la actualización de los equipos cliente seleccionado: todas las estaciones de trabajo; grupo de estaciones de trabajo; otras.			✓
20	· Instalación, configuración, actualización y administración centralizada, remota y desatendida, con emisión de alertas en caso de detección de virus, equipos con antivirus no instalado o desactualizado, etc. desde interfaz web.			✓
21	· Disponer de una o más consolas de administración centralizada que permitan visualizar globalmente, de una manera resumida y en tiempo real, el estado de los nodos protegidos por la solución en la ubicación geográfica que se encuentren.			✓
22	· Instalación flexible, automática y/o remota, mediante el despliegue del instalador, distribuido: mediante e-mail con link a la URL de descarga. Localmente, mediante la descarga del instalador desde la consola. Remotamente, mediante herramientas de distribución estándar como login script, Active Directory, Tivoli, SMS, Lan Desk o similares.			✓
23	· La detección de código malicioso deberá realizarse en forma preventiva, antes de que el mismo se esté ejecutando en el equipo.			✓
24	· Poseer protección proactiva en tiempo real para todas las comunicaciones de la PC, incluyendo mensajería instantánea y correo electrónico.			✓

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	CG TEC S.A.
25	· El producto debe incluir un mecanismo de control de dispositivos USB, que permita como mínimo bloquear llaves USB, dispositivos de almacenamiento externos (cámaras, tarjetas de memoria, etc), unidades ópticas CD/DVD, dispositivos Bluetooth y módems de conectividad 3G.			✓
26	· Debe permitir la creación de paquetes de instalación con configuración personalizada (Ejemplo: Paquetes MSI).			✓
27	· Posibilidad de generar instalaciones remotas para sitios que poseen distintos accesos a internet ó no se encuentren enlazados -punto a punto- con la oficina central.			✓
28	· Posibilidad de instalación local con herramienta de distribución a través de TCP/IP.			✓
29	· Posibilidad de crear diferentes tipos de usuarios de administración de la solución y asignación de privilegios según las necesidades de la empresa.			✓
30	· Permitir si fuese necesario la delegación de la administración de un sitio, sucursal o nodo a un tercero entregándole un usuario y contraseña con acceso a lo que la empresa determine conveniente.			✓
31	· La administración centralizada **no debe requerir un servidor dedicado en la/las organización/es** y debe encontrarse accesible desde internet.	Requiere un servidor (hardware)		X
32	· La comunicación entre los nodos y la consola de administración deberá realizarse de forma encriptada (https por ejemplo).			✓
33	· Poseer mecanismos de auto actualización entre terminales (modalidad tipo P2P inteligente o similar) para equipos que no poseen acceso a internet.			✓
34	· Notificación al administrador de la red ante la detección de virus.			✓
35	· Deberá contar con Firewall en el módulo para estaciones de trabajo.			✓
36	· El Firewall deberá poder ser administrado tanto de forma remota como desde la estación de trabajo por el usuario, pudiendo el administrador decidir esta situación.			✓
37	· Deberá soportar la creación de grupos y políticas para facilitar la administración de los equipos protegidos.			✓
38	· La solución deberá integrarse con herramientas de acceso remoto al PC de terceros (LogMeIn, Teamviewer, VNC, etc.).			✓
39	· Poseer un sistema de informes que permita conocer en tiempo real el estado de las protecciones, productos instalados y fechas de los archivos de firmas y actualizaciones de los mismos.			✓
40	· Los reportes generados por la solución deberán ser en múltiples formatos, como mínimo: XML, CSV, TIFF, PDF, HTML, XLS.			✓
41	· Posibilidad de realizar el envío de informes de forma periódica al/los administrador/es con el estado de los nodos protegidos.			✓
42	· Auditorías de malware y estado de vulnerabilidades del parque informático.			✓
43	· Compatible con Windows 8.1, Windows Server 2012, Mac OS X, Linux y sistemas virtuales VMWare, Microsoft y Citrix, incluidos portátiles y oficinas remotas.			✓
44	· Certificación ISO 27001 y SAS 70 para los servicios de computación y almacenamiento de los centros de datos (computación, almacenamiento, Traffic Manager y Connect de Windows Azure)			✓
45	· Configuración del dominio de correo y habilitación de las cuentas de correo desde una consola de administración web.			✓
46	· **Solución de seguridad para email basada en software como servicio (SaaS).** Automático: con tecnología optimizada basada en sistemas OpenSource. Garantizado: modo 100% libre de spam, debe verificar si el remitente existe en lista blanca, si no existe debe solicitar al remitente validación.	No posee una solución (SaaS). Requiere la instalación complementaria de un agente.		X
47	· Filtrado de correo por conexión: Lista de reputación de IP´s, RBL, SPF.			✓
48	· Protección contra la falsificación de direcciones en el envío de correo electrónico.			✓
49	· Listas Black/White globales (por dominio) y locales (por usuario).			✓
50	· Filtrado de correo por remitente.			✓
51	· Tráfico cifrado (TLS).			✓
52	· Alta de buzones manual, desde fichero o integración con LDAP (Open LDAP, Active Directory y Domino).			✓
53	· Estadísticas e informes de actividad del tráfico de correo electrónico.			✓
54	· Cuarentena opcional de Virus accesible únicamente por el administrador.			✓
55	· Personalización logos por dominio y empresa.			✓
56	· Disclaimers por dominio y empresa.			✓
57	· Disponer de sistema multicapa de filtrado y protección, ya sea por usuario o por dominio de correo.			✓
58	· Disponer de administración web basada en perfiles, y permitir configurar a nivel empresa, dominio y usuario.			✓
59	· **No requiere instalación de ninguna aplicación** en el servidor de correo, ya que su protección se basa en la nube, evitando problemas de incompatibilidad, y pudiendo dar soluciones a diferentes plataformas de servidores de correo.	Requiere la instalación de un agente		X

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	CG TEC S.A.
60	· Disponer de protección frente a caídas de servidores de correo, mediante backups de correos.			✓
61	· Backup completo de e-mail entrante: 10 días para correo válido / 15 días para spam.			✓
62	· Disponer de configuraciones de envíos de informes programados y por demanda, además de notificadores de correo.			✓
63	· Disponer de consola web para acceso remoto de los usuarios de correo.			✓
64	· Disponer de motor de reglas que permita configurar políticas de contenido y configurar criterios de tratamiento automático de spam.			✓
65	· Software ecológico (Green IT)			✓
66	· Se deberá Capacitar como mínimo a 4 (cuatro) técnicos del área de Informática en el uso y/o administración del producto.			✓
67	Con vigencia para 3 (tres) años como mínimo.			✓

El Comité de Evaluación verifica que el bien ofertado por la firma **"CG TEC S.A."** no cumple con todas las especificaciones técnicas del llamado, considerando el informe de la Dirección General de Tecnología de la Información, donde expresan que el bien ofertado no satisface completamente los requisitos solicitados, en los siguientes puntos:

- Se solicita: Administración centralizada no debe requerir un servidor dedicado en la/las organización/es y debe encontrarse accesible desde internet. Sin embargo el producto Kaspersky Total Segurity For Business; utiliza una tecnología asistida en la nube (KSN) que requiere un equipo servidor local, por lo que no es una administración completamente en la nube.

- Se solicita: Solución de seguridad para email basada en software como servicio (SaaS). Automático: con tecnología optimizada basada en sistemas OpenSource. Garantizado: modo 100% libre de spam, debe verificar si el remitente existe en lista blanca, si no existe debe solicitar al remitente validación. Sin embargo el producto Kaspersky Total Segurity For Business; provee una solución muy limitada para la protección de Servidor de Correo según se constata en el catalogo del mismo para la funcionalidad del mismo se requiere las funcionalidades adicionales de otro producto.

- Se solicita que: No requiera instalación de ninguna aplicación en el servidor de correo, ya que su protección se basa en la nube, evitando problemas de incompatibilidad, y pudiendo dar soluciones a diferentes plataformas de servidores de correo. Sin embargo el producto Kaspersky Total Segurity For Business; requiere el componente de administración Kaspersky Segurity Center instalado en un equipo dedicado. Por lo tanto, corresponde al comité según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03, rechazar la oferta de la firma **"CG TEC S.A."** y continuar la evaluación con la segunda oferta más baja.

La segunda oferta mas baja es la siguiente: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente.	cumple
9	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
11	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años	cumple
12	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
13	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
14	Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Documentos Formales	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
15	Copia de Patente, habilitación y/o licencia comercial habilitada dentro del rubro informático por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.	cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

3- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
	LICENCIAS ANTIVIRUS (solución de seguridad basada en la nube). Software Antivirus para estaciones de trabajo y servidores de archivos, antivirus y protección antispam de correo electrónico, también denominado Cliente / Servidor, con consola de administración a través de la web, con las siguientes características.	KASPERSKY TOTAL SECURITY FOR BUSINESS	RUSIA	**No Cumple**
1	· El oferente deberá garantizar que el producto ofrecido funcionará completa y correctamente en todas las plataformas de software y hardware informadas.			✓
2	· Soporte de instalación y actualización centralizada (desatendida del antivirus de PC)			✓
3	· Programación de actualizaciones hacia todos los clientes y servidores en modo: centralizado y automático.			✓
4	· Poseer certificación ICSA LABS o similar.			✓
5	· Poseer certificación Checkmark WestCoast Labs Level 1 y 2 o similar.			✓
6	· VB100 Virus Bulletin			✓
7	· Contar con los siguientes métodos para la instalación desde la consola de administración hacia las estaciones clientes y/o servidores: conexión a red; intranet/internet forma remota; Vía e-mail; otras.			✓
8	· Detección y eliminación de las siguientes amenazas conocidas y desconocidas en las estaciones cliente y/o servidores según el método de rastreo seleccionado (tiempo real, demanda, programado, etc.): - Adware ó software publicitario - Dialers ó discadores telefónicos - Herramientas de Hacking - Keyloggers ó programas de robo de contraseñas - Jokes ó Bromas - Rootkits - Spyware ó Software Espía - Troyanos ó caballos de troya - Virus de arranque - Virus de archivos - Virus en Macros - Virus de VBScrip y Java Script - Virus en archivos compactados - Virus en archivos compactados de hasta 10 niveles como mínimo.			✓
9	· Chequeo automático de la transferencia de archivos entre clientes y servidores.			✓
10	· El servidor deberá soportar instalación, configuración y administración centralizada con opción para: Múltiples Dominios.			✓
11	· Generación automática de mensajes de alerta ante la detección de virus.			✓
12	· Notificación al administrador de la red ante la detección de virus.			✓
13	· Protección contra amenazas y exploits que aprovechan vulnerabilidades desconocidas (zero-day)			✓
14	· Posibilidad de realizar en estaciones cliente y servidores los distintos tipos de rastreo en: tiempo real; por demanda; programado; remoto; discos; directorios; archivos seleccionados; otras.			✓
15	· Ante la detección de un virus por cualquiera de los métodos de rastreo seleccionados en las estaciones cliente y servidores posibilidad de: desinfectar; eliminar; mover a cuarentena; otras.			✓
16	· Soporte de administración remota desde cualquier estación de trabajo o servidor con interfaz Web.			✓
17	· Notificación de detección virus vía: correo electrónico, como mínimo.			✓
18	· Posibilidad de realizar informes que muestren (como mínimo): versiones de definiciones y motor de búsqueda; detección de virus; tareas programadas; otros.			✓
19	· Permitir la creación de distintos perfiles de administrador. El administrador podrá programar la actualización de los equipos cliente seleccionado: todas las estaciones de trabajo; grupo de estaciones de trabajo; otras.			✓
20	· Instalación, configuración, actualización y administración centralizada, remota y desatendida, con emisión de alertas en caso de detección de virus, equipos con antivirus no instalado o desactualizado, etc. desde interfaz web.			✓

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	CORPORATION SEKTURA S.A.C.E.I.
21	· Disponer de una o más consolas de administración centralizada que permitan visualizar globalmente, de una manera resumida y en tiempo real, el estado de los nodos protegidos por la solución en la ubicación geográfica que se encuentren.			✓
22	· Instalación flexible, automática y/o remota, mediante el despliegue del instalador, distribuido: mediante e-mail con link a la URL de descarga. Localmente, mediante la descarga del instalador desde la consola. Remotamente, mediante herramientas de distribución estándar como login script, Active Directory, Tivoli, SMS, Lan Desk o similares.			✓
23	· La detección de código malicioso deberá realizarse en forma preventiva, antes de que el mismo se esté ejecutando en el equipo.			✓
24	· Poseer protección proactiva en tiempo real para todas las comunicaciones de la PC, incluyendo mensajería instantánea y correo electrónico.			✓
25	· El producto debe incluir un mecanismo de control de dispositivos USB, que permita como mínimo bloquear llaves USB, dispositivos de almacenamiento externos (cámaras, tarjetas de memoria, etc), unidades ópticas CD/DVD, dispositivos Bluetooth y módems de conectividad 3G.			✓
26	· Debe permitir la creación de paquetes de instalación con configuración personalizada (Ejemplo: Paquetes MSI).			✓
27	· Posibilidad de generar instalaciones remotas para sitios que poseen distintos accesos a internet ó no se encuentren enlazados -punto a punto- con la oficina central.			✓
28	· Posibilidad de instalación local con herramienta de distribución a través de TCP/IP.			✓
29	· Posibilidad de crear diferentes tipos de usuarios de administración de la solución y asignación de privilegios según las necesidades de la empresa.			✓
30	· Permitir si fuese necesario la delegación de la administración de un sitio, sucursal o nodo a un tercero entregándole un usuario y contraseña con acceso a lo que la empresa determine conveniente.			✓
31	· La administración centralizada **no debe requerir un servidor dedicado en la/las organización/es** y debe encontrarse accesible desde internet.	Requiere un servidor (hardware)		X
32	· La comunicación entre los nodos y la consola de administración deberá realizarse de forma encriptada (https por ejemplo).			✓
33	· Poseer mecanismos de auto actualización entre terminales (modalidad tipo P2P inteligente o similar) para equipos que no poseen acceso a internet.			✓
34	· Notificación al administrador de la red ante la detección de virus.			✓
35	· Deberá contar con Firewall en el módulo para estaciones de trabajo.			✓
36	· El Firewall deberá poder ser administrado tanto de forma remota como desde la estación de trabajo por el usuario, pudiendo el administrador decidir esta situación.			✓
37	· Deberá soportar la creación de grupos y políticas para facilitar la administración de los equipos protegidos.			✓
38	· La solución deberá integrarse con herramientas de acceso remoto al PC de terceros (LogMeIn, Teamviewer, VNC, etc.).			✓
39	· Poseer un sistema de informes que permita conocer en tiempo real el estado de las protecciones, productos instalados y fechas de los archivos de firmas y actualizaciones de los mismos.			✓
40	· Los reportes generados por la solución deberán ser en múltiples formatos, como mínimo: XML, CSV, TIFF, PDF, HTML, XLS.			✓
41	· Posibilidad de realizar el envío de informes de forma periódica al/los administrador/es con el estado de los nodos protegidos.			✓
42	· Auditorías de malware y estado de vulnerabilidades del parque informático.			✓
43	· Compatible con Windows 8.1, Windows Server 2012, Mac OS X, Linux y sistemas virtuales VMWare, Microsoft y Citrix, incluidos portátiles y oficinas remotas.			✓
44	· Certificación ISO 27001 y SAS 70 para los servicios de computación y almacenamiento de los centros de datos (computación, almacenamiento, Traffic Manager y Connect de Windows Azure)			✓
45	· Configuración del dominio de correo y habilitación de las cuentas de correo desde una consola de administración web.			✓
46	· **Solución de seguridad para email basada en software como servicio (SaaS).** Automático: con tecnología optimizada basada en sistemas OpenSource. Garantizado: modo 100% libre de spam, debe verificar si el remitente existe en lista blanca, si no existe debe solicitar al remitente validación.	No posee una solución (SaaS). Requiere la instalación complementaria de un agente.		X
47	· Filtrado de correo por conexión: Lista de reputación de IP's, RBL, SPF.			✓
48	· Protección contra la falsificación de direcciones en el envío de correo electrónico.			✓
49	· Listas Black/White globales (por dominio) y locales (por usuario).			✓
50	· Filtrado de correo por remitente.			✓

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
51	· Tráfico cifrado (TLS).			✓
52	· Alta de buzones manual, desde fichero o integración con LDAP (Open LDAP, Active Dircetory y Domino).			✓
53	· Estadisticas e informes de actividad del tráfico de correo electrónico.			✓
54	· Cuarentena opcional de Virus accesible únicamente por el administrador.			✓
55	· Personalización logos por dominio y empresa.			✓
56	· Disclaimers por dominio y empresa.			✓
57	· Disponer de sistema multicapa de filtrado y protección, ya sea por usuario o por dominio de correo.			✓
58	· Disponer de administración web basada en perfiles, y permitir configurar a nivel empresa, dominio y usuario.			✓
59	· **No requiere instalación de ninguna aplicación** en el servidor de correo, ya que su protección se basa en la nube, evitando problemas de incompatibilidad, y pudiendo dar soluciones a diferentes plataformas de servidores de correo.	Requiere la instalación de un agente		X
60	· Disponer de protección frente a caídas de servidores de correo, mediante backups de correos.			✓
61	· Backup completo de e-mail entrante: 10 dias para correo válido / 15 dias para spam.			✓
62	· Disponer de configuraciones de envíos de informes programados y por demanda, además de notificadores de correo.			✓
63	· Disponer de consola web para acceso remoto de los usuarios de correo.			✓
64	· Disponer de motor de reglas que permita configurar políticas de contenido y configurar criterios de tratamiento automático de spam.			✓
65	· Software ecológico (Green IT)			✓
66	· Se deberá Capacitar como mínimo a 4 (cuatro) técnicos del área de Informática en el uso y/o administración del producto.			✓
67	Con vigencia para 3 (tres) años como mínimo.			✓

El Comité de Evaluación verifica que el bien ofertado por la firma **"CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I."** no cumple con todas las especificaciones técnicas del llamado, considerando el informe de la Dirección General de Tecnología de la Información, donde expresan que el bien ofertado no satisface completamente los requisitos solicitados, en los siguientes puntos:

- Se solicita: Administración centralizada no debe requerir un servidor dedicado en la/las organización/es y debe encontrarse accesible desde internet. Sin embargo el producto Kaspersky Total Segurity For Business; utiliza una tecnología asistida en la nube (KSN) que requiere un equipo servidor local, por lo que no es una administración completamente en la nube.

- Se solicita: Solución de seguridad para email basada en software como servicio (SaaS). Automático: con tecnología optimizada basada en sistemas OpenSource. Garantizado: modo 100% libre de spam, debe verificar si el remitente existe en lista blanca, si no existe debe solicitar al remitente validación. Sin embargo el producto Kaspersky Total Segurity For Business; provee una solución muy limitada para la protección de Servidor de Correo según se constata en el catalogo del mismo para la funcionalidad del mismo se requiere las funcionalidades adicionales de otro producto.

- Se solicita que: No requiera instalación de ninguna aplicación en el servidor de correo, ya que su protección se basa en la nube, evitando problemas de incompatibilidad, y pudiendo dar soluciones a diferentes plataformas de servidores de correo. Sin embargo el producto Kaspersky Total Segurity For Business; requiere el componente de administración Kaspersky Segurity Center instalado en un equipo dedicado. Por lo tanto, corresponde al comité según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03, rechazar la oferta de la firma **"CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I."** y continuar la evaluación con la tercera oferta más baja.

La tercera oferta mas baja es la siguiente: SDA PARAGUAY S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	SDA PARAGUAY S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Documentos Formales	SDA PARAGUAY S.A.
	Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente.	cumple
9	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	**No cumple**
11	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años	cumple
12	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	**No cumple**
13	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
14	Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen.	**No cumple**
15	Copia de Patente, habilitación y/o licencia comercial habilitada dentro del rubro informático por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.	cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "SDA PARAGUAY S.A." no cumple con todos los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, y vuelto a solicitar por nota el día 12 de setiembre de 2014, por lo que corresponde al comité según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 rechazar la oferta de la firma "SDA PARAGUAY S.A." y continuar la evaluación con la cuarta oferta más baja.

La cuarta oferta mas baja es la siguiente: PASO PARAGUAY S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	PASO PARAGUAY S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente.	cumple
9	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
11	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años	cumple
12	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
13	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
14	Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen.	cumple
15	Copia de Patente, habilitación y/o licencia comercial habilitada dentro del rubro informático por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.	cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

CONGRESO DE LA NACIÓN

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	PASO PARAGUAY S.A.
	❖ **LICENCIAS ANTIVIRUS** (solución de seguridad basada en la nube). Software Antivirus para estaciones de trabajo y servidores de archivos, antivirus y protección antispam de correo electrónico, también denominado Cliente / Servidor, con consola de administración a través de la web, con las siguientes características.	PANDA CLOUD OFFICE PROTECTION + PANDA CLAUD EMAIL PROTECTION	ESPAÑA	**Cumple**
1	· El oferente deberá garantizar que el producto ofrecido funcionará completa y correctamente en todas las plataformas de software y hardware informadas.			✓
2	· Soporte de instalación y actualización centralizada (desatendida del antivirus de PC)			✓
3	· Programación de actualizaciones hacia todos los clientes y servidores en modo: centralizado y automático.			✓
4	· Poseer certificación ICSA LABS o similar.			✓
5	· Poseer certificación Checkmark WestCoast Labs Level 1 y 2 o similar.			✓
6	· VB100 Virus Bulletin			✓
7	· Contar con los siguientes métodos para la instalación desde la consola de administración hacia las estaciones clientes y/o servidores: conexión a red; intranet/internet forma remota; Vía e-mail; otras.			✓
8	· Detección y eliminación de las siguientes amenazas conocidas y desconocidas en las estaciones cliente y/o servidores según el método de rastreo seleccionado (tiempo real, demanda, programado, etc.): - Adware ó software publicitario - Dialers ó discadores telefónicos - Herramientas de Hacking - Keyloggers ó programas de robo de contraseñas - Jokes ó Bromas - Rootkits - Spyware ó Software Espía - Troyanos ó caballos de troya - Virus de arranque - Virus de archivos - Virus en Macros - Virus de VBScrip y Java Script - Virus en archivos compactados - Virus en archivos compactados de hasta 10 niveles como mínimo.			✓
9	· Chequeo automático de la transferencia de archivos entre clientes y servidores.			✓
10	· El servidor deberá soportar instalación, configuración y administración centralizada con opción para: Múltiples Dominios.			✓
11	· Generación automática de mensajes de alerta ante la detección de virus.			✓
12	· Notificación al administrador de la red ante la detección de virus.			✓
13	· Protección contra amenazas y exploits que aprovechan vulnerabilidades desconocidas (zero-day)			✓
14	· Posibilidad de realizar en estaciones cliente y servidores los distintos tipos de rastreo en: tiempo real; por demanda; programado; remoto; discos; directorios; archivos seleccionados, otras.			✓
15	· Ante la detección de un virus por cualquiera de los métodos de rastreo seleccionados en las estaciones cliente y servidores posibilidad de: desinfectar; eliminar; mover a cuarentena; otras.			✓
16	· Soporte de administración remota desde cualquier estación de trabajo o servidor con interfaz Web.			✓
17	· Notificación de detección virus vía: correo electrónico, como mínimo.			✓
18	· Posibilidad de realizar informes que muestren (como mínimo): versiones de definiciones y motor de búsqueda; detección de virus; tareas programadas; otros.			✓
19	· Permitir la creación de distintos perfiles de administrador. El administrador podrá programar la actualización de los equipos cliente seleccionado: todas las estaciones de trabajo; grupo de estaciones de trabajo; otras.			✓
20	· Instalación, configuración, actualización y administración centralizada, remota y desatendida, con emisión de alertas en caso de detección de virus, equipos con antivirus no instalado o desactualizado, etc. desde interfaz web.			✓
21	· Disponer de una o más consolas de administración centralizada que permitan visualizar globalmente, de una manera resumida y en tiempo real, el estado de los nodos protegidos por la solución en la ubicación geográfica que se encuentren.			✓
22	· Instalación flexible, automática y/o remota, mediante el despliegue del instalador, distribuido: mediante e-mail con link a la URL de descarga. Localmente, mediante la descarga del instalador desde la consola. Remotamente, mediante herramientas de distribución estándar como login script, Active Directory, Tivoli, SMS, Lan Desk o similares.			✓

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	PASO PARAGUAY S.A.
23	· La detección de código malicioso deberá realizarse en forma preventiva, antes de que el mismo se esté ejecutando en el equipo.			✓
24	· Poseer protección proactiva en tiempo real para todas las comunicaciones de la PC, incluyendo mensajería instantánea y correo electrónico.			✓
25	· El producto debe incluir un mecanismo de control de dispositivos USB, que permita como mínimo bloquear llaves USB, dispositivos de almacenamiento externos (cámaras, tarjetas de memoria, etc), unidades ópticas CD/DVD, dispositivos Bluetooth y módems de conectividad 3G.			✓
26	· Debe permitir la creación de paquetes de instalación con configuración personalizada (Ejemplo: Paquetes MSI).			✓
27	· Posibilidad de generar instalaciones remotas para sitios que poseen distintos accesos a internet ó no se encuentren enlazados -punto a punto- con la oficina central.			✓
28	· Posibilidad de instalación local con herramienta de distribución a través de TCP/IP.			✓
29	· Posibilidad de crear diferentes tipos de usuarios de administración de la solución y asignación de privilegios según las necesidades de la empresa.			✓
30	· Permitir si fuese necesario la delegación de la administración de un sitio, sucursal o nodo a un tercero entregándole un usuario y contraseña con acceso a lo que la empresa determine conveniente.			✓
31	· La administración centralizada no debe requerir un servidor dedicado en la/las organización/es y debe encontrarse accesible desde internet.			✓
32	· La comunicación entre los nodos y la consola de administración deberá realizarse de forma encriptada (https por ejemplo).			✓
33	· Poseer mecanismos de auto actualización entre terminales (modalidad tipo P2P inteligente o similar) para equipos que no poseen acceso a internet.			✓
34	· Notificación al administrador de la red ante la detección de virus.			✓
35	· Deberá contar con Firewall en el módulo para estaciones de trabajo.			✓
36	· El Firewall deberá poder ser administrado tanto de forma remota como desde la estación de trabajo por el usuario, pudiendo el administrador decidir esta situación.			✓
37	· Deberá soportar la creación de grupos y políticas para facilitar la administración de los equipos protegidos.			✓
38	· La solución deberá integrarse con herramientas de acceso remoto al PC de terceros (LogMeIn, Teamviewer, VNC, etc.).			✓
39	· Poseer un sistema de informes que permita conocer en tiempo real el estado de las protecciones, productos instalados y fechas de los archivos de firmas y actualizaciones de los mismos.			✓
40	· Los reportes generados por la solución deberán ser en múltiples formatos, como mínimo: XML, CSV, TIFF, PDF, HTML, XLS.			✓
41	· Posibilidad de realizar el envío de informes de forma periódica al/los administrador/es con el estado de los nodos protegidos.			✓
42	· Auditorías de malware y estado de vulnerabilidades del parque informático.			✓
43	· Compatible con Windows 8.1, Windows Server 2012, Mac OS X, Linux y sistemas virtuales VMWare, Microsoft y Citrix, incluidos portátiles y oficinas remotas.			✓
44	· Certificación ISO 27001 y SAS 70 para los servicios de computación y almacenamiento de los centros de datos (computación, almacenamiento, Traffic Manager y Connect de Windows Azure)			✓
45	· Configuración del dominio de correo y habilitación de las cuentas de correo desde una consola de administración web.			✓
46	· Solución de seguridad para email basada en software como servicio (SaaS). Automático: con tecnología optimizada basada en sistemas OpenSource. Garantizado: modo 100% libre de spam, debe verificar si el remitente existe en lista blanca, si no existe debe solicitar al remitente validación.			✓
47	· Filtrado de correo por conexión: Lista de reputación de IP's, RBL, SPF.			✓
48	· Protección contra la falsificación de direcciones en el envío de correo electrónico.			✓
49	· Listas Black/White globales (por dominio) y locales (por usuario).			✓
50	· Filtrado de correo por remitente.			✓
51	· Tráfico cifrado (TLS).			✓
52	· Alta de buzones manual, desde fichero o integración con LDAP (Open LDAP, Active Dircetory y Domino).			✓
53	· Estadísticas e informes de actividad del tráfico de correo electrónico.			✓
54	· Cuarentena opcional de Virus accesible únicamente por el administrador.			✓
55	· Personalización logos por dominio y empresa.			✓
56	· Disclaimers por dominio y empresa.			✓
57	· Disponer de sistema multicapa de filtrado y protección, ya sea por usuario o por dominio de correo.			✓
58	· Disponer de administración web basada en perfiles, y permitir configurar a nivel empresa, dominio y usuario.			✓
59	· No requiere instalación de ninguna aplicación en el servidor de correo, ya			✓

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	PASO PARAGUAY S.A.
	que su protección se basa en la nube, evitando problemas de incompatibilidad, y pudiendo dar soluciones a diferentes plataformas de servidores de correo.			
60	· Disponer de protección frente a caídas de servidores de correo, mediante backups de correos.			✓
61	· Backup completo de e-mail entrante: 10 días para correo válido / 15 días para spam.			✓
62	· Disponer de configuraciones de envíos de informes programados y por demanda, además de notificadores de correo.			✓
63	· Disponer de consola web para acceso remoto de los usuarios de correo.			✓
64	· Disponer de motor de reglas que permita configurar políticas de contenido y configurar criterios de tratamiento automático de spam.			✓
65	· Software ecológico (Green IT)			✓
66	· Se deberá Capacitar como mínimo a 4 (cuatro) técnicos del área de Informática en el uso y/o administración del producto.			✓
67	Con vigencia para 3 (tres) años como mínimo.			✓

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "PASO PARAGUAY S.A." cumple con las especificaciones técnicas del llamado, según el informe del Lic. José Ovelar Director General de la Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	10.14	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.25	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	213%	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"PASO PARAGUAY S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **PASO PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **G. 121.242.000.-** (guaraníes ciento veintiún millones doscientos cuarenta y dos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. En virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63º del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 10:30 horas del día 15 de setiembre de 2014 se da por terminado el presente acto.-

Juan O. Vera Godoy | **Sr. Ascensión Martínez** | **Lic. Gloria Amarilla**

Sra. Justina Casco | **Abg. Amalia Britez** | **Lic. José Ovelar**